



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-34/11

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. OLGA ALICIA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS MALDONADO FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL CUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CATORCE DE LOS VEINTITRÉS INTEGRANTES ESTE PLENO POR LO QUE EXISTE EL CUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL ORGANISMO PARA EL AÑO DOS MIL DOCE Y SE DETERMINAN LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS MENCIONADOS INSTITUTOS POLÍTICOS".-----



Instituto Electoral del Estado

3

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, , Y SE HACE CONSTAR QUE A LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS SE INCORPORÓ A ESTE PLENO LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, GRACIAS.".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DÉ CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EL PROYECTO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PROPONE LA APROBACIÓN EN SUS TÉRMINOS DE DOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LOS CUALES SE HACE UN CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A ENTREGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE AL LÍMITE DE APORTACIONES QUE EN EFECTIVO O EN DINERO PODRÁN APORTAR MILITANTES Y SIMPATIZANTES QUE TIENE COMO BASE PRECISAMENTE EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO, ES IMPORTANTE INDICAR QUE TANTO EN EL DICTAMEN COMO EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN SE HACE REFERENCIA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA YA POR EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SEÑALANDO QUE EL ARTÍCULO 4 SUFRIÓ ALGUNA MODIFICACIÓN, SE HACE REFERENCIA TAMBIÉN A QUE EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA APROBÓ ALGUNAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE LA MATERIA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO PUBLICADAS, POR LO TANTO, NO HAN ENTRADO EN VIGOR Y EL CÁLCULO QUE SE PRESENTA AHORA SE HACE ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE, SE PRECISA TAMBIÉN QUE EN EL MOMENTO... ¿PERDÓN? ¿QUÉ PASÓ? EN LA PARTE DE ANTECEDENTES... EN CONCRETO ES EL ANTECEDENTE CUARTO Y EL ANTECEDENTE SEXTO Y TAMBIÉN EN EL ANTECEDENTE SÉPTIMO SE HACE REFERENCIA A LAS PREVISIONES QUE TOMÓ EL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL AVISO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DARÍA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN



Instituto Electoral del Estado

4

ATENCIÓN A LA EVENTUAL ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA LEGAL Y LA PREVISIÓN QUE SE DEBERÍA DE TOMAR PARA QUE ESTE ORGANISMO PUDIERA CUBRIR CON LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIRÍA EN VIRTUD DE ESA REFORMA, INDICÁNDOSE A DEMÁS, YA EN LA PARTE CONSIDERATIVA QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA MENCIONADA MODIFICACIÓN LEGAL EL CONSEJO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS AL RECIBIR ESTA PRERROGATIVA, ASÍ COMO DE REVISAR TAMBIÉN EL LÍMITE DE APORTACIONES QUE TENDRÁ QUE CALCULARSE DE NUEVO ATENDIENDO A LOS MONTOS QUE YA SE DETERMINEN. ESA SERÍA LA CUENTA SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, Y TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE SE HA INTEGRADO A LA MESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LAS CATORCE CON NUEVE MINUTOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TENEMOS AL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, AL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ¿ALGUIEN MÁS DESEA INTERVENIR EN ESTA PRIMERA RONDA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE MUY BUENAS TARDES, BIEN PRIMERO HACER UNAS PUNTUALIZACIONES RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE CIRCULA, EN LO PARTICULAR, EL QUE SE DESPRENDE DE LA PÁGINA 3 DEL PROYECTO EN REFERENCIA EN SU ANTECEDENTE DÉCIMO, EN EL CUAL ARGUYE QUE EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE FUE REMITIDO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, A TRAVÉS DE COMUNICADO NÚMERO IEE/DPPM/838, ESE MEMORÁNDUM NO CORRESPONDE AL DE LA FECHA QUE SE ACABA DE MARCAR, ES EL MEMORÁNDUM NÚMERO 850 DIAGONAL 11 TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO AL ACUERDO EN CITA, DE IGUAL FORMA EL ANTECEDENTE NOVENO HACE REFERENCIA AL MEMORÁNDUM 838 EN EL QUE SE REMITE EL ANTEPROYECTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y QUIERO TAMBIÉN HACER REFERENCIA QUE SE ACOMPAÑA TANTO EL ANTEPROYECTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO COMO EL DE LÍMITES, ES DECIR MEDIANTE ESE MEMORÁNDUM SE ACOMPAÑAN LOS DOS ANTEPROYECTOS, DE IGUAL FORMA MEDIANTE EL MEMORÁNDUM 850, SE ACOMPAÑA EL



Instituto Electoral del Estado

ANTEPROYECTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y EL DE LÍMITES YA CON LAS OBSERVACIONES QUE A SU VEZ DETERMINÓ LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, POR OTRO LADO, EN LA PÁGINA OCHO AL REFERIRSE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO A LOS NÚMEROS DE DICTAMEN DICE COOP, CON EL NÚMERO ERRÓNEO DICE COOP ES COPP, EL NÚMERO ADECUADO DE LOS DICTÁMENES, PERO SOBRE TODO HAY UN ERROR QUE, BUENO PARECE QUE NOS QUEREMOS SALIR ANTES DE VACACIONES PORQUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PÁGINA ONCE SE DETERMINA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL ONCE, PUES NO, SE REFIERE AL DOS MIL DOCE, ENTONCES, SI HAY QUE AJUSTAR ESO A LO QUE CORRESPONDE A LOS DICTÁMENES CONDUCENTES, DE IGUAL FORMA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO LOS LÍMITES QUE SE ESTÁN ESTABLECIENDO HACE REFERENCIA QUE ES DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, NO, CORRESPONDE AL DOS MIL DOCE, ENTONCES, SI HAY QUE TOMAR EN CUENTA ESA SITUACIÓN, SI NO ESTARÍAMOS APROBANDO DIGAMOS FINANCIAMIENTO Y LÍMITES QUE CORRESPONDEN A UN AÑO QUE ESTAMOS POR CONCLUIR, ESAS SON LAS OBSERVACIONES POR EL MOMENTO PARA AJUSTAR EL ANTEPROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, JORGE LUIS BLANCARTE MORALES**".----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, PUES QUE BUENO QUE HABLAN DEL TEMA DE LAS VACACIONES, PORQUE A MI ME PARECE COMO LO HABÍA YO SEÑALADO EN MESA DE TRABAJO PUES PRECIPITADA LA NECESIDAD DE TOMAR O ADOPTAR UNA MEDIDA COMO ESTA DE SEÑALAR UN TOPE DE APORTACIONES PRIVADAS SIENDO QUE NO TENEMOS TODAVÍA CERTEZA DE QUE ESTE EJERCICIO DE SESIÓN DEL CONSEJO VAYA A RENDIR FRUTO ALGUNO, DE HECHO TODOS LOS QUE ESTAMOS EL DÍA DE HOY CONVOCADOS Y QUIENES VOTARÁN EN SU MOMENTO SABRÁN QUE EL TOPE QUE VAN A VOTAR VA A SER UN TOPE FICTICIO, QUE NO VA A SER APLICADO PARA EL AÑO DOS MIL DOCE, PORQUE PARTIMOS DE LA PREMISA DE LA INMINENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE UNA REFORMA LEGAL AL CÓDIGO ELECTORAL QUE MODIFICARÍA SUSTANCIALMENTE TANTO LOS MONTOS BAJO LOS QUE SE CALCULA EL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN AL TOPE DE APORTACIONES INDIVIDUALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN RECIBIR PARA EL AÑO DOCE, ENTONCES, SIENDO ESA LA POSIBILIDAD INMINENTE QUE EXISTE EN CUANTO LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO 68 TAL Y COMO LO EXPRESÉ EN LAS REUNIONES DE TRABAJO EN DONDE SE ABORDÓ EL TEMA, PARA ESTA REPRESENTACIÓN LO MÁS CORRECTO SERÍA EN TODO CASO DEJAR VIGENTE EL MONTO DE APORTACIONES QUE EXISTE HASTA EL MOMENTO APROBADO PARA EL AÑO DOS MIL ONCE Y SEÑALAR QUE UNA VEZ QUE SE CONOZCA DE LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA LEGAL SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE PARA QUE EL MONTO QUE SE APLIQUE SEA



Instituto Electoral del Estado

UNO SOLO Y SE ACTÚE REALMENTE CON CERTEZA, PORQUE NI EL FINANCIAMIENTO QUE SE SEÑALA EN ESTE ACUERDO ES EL QUE VAN A RECIBIR LOS PARTIDOS EN EL AÑO PRÓXIMO, NI EL TOPE QUE SE ESTÁ FIJANDO DE APORTACIONES VA A SER EL QUE SE VA A APLICAR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ENTONCES, REALMENTE SESIONAR EL DÍA DE HOY A MI MÁS BIEN ME PARECE PUES LA JUSTIFICACIÓN DE TENER UN PERIODO VACACIONAL TRANQUILO, SIN LA MOLESTIA DE VENIR A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE DARLE VIABILIDAD A LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO ELECTORAL Y QUE COMO LO HABÍAMOS SEÑALADO Y ALGUNAS VOCES SE SUMARON NO HABÍA INCONVENIENTE EN VENIR A SESIONAR DESPUÉS DE NAVIDAD, INCLUSO ANTES DE QUE CULMINE EL AÑO PARA EFECTO DE QUE SE ESTUVIERA APROBANDO TANTO EL MONTO DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS COMO EL TOPE DE APORTACIONES INDIVIDUALES BAJO EL ESQUEMA DE LAS CANTIDADES QUE EFECTIVAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VAN A RECIBIR COMO FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, Y QUE EL TOPE QUE SE FIJE DE APORTACIONES INDIVIDUALES SEA EL QUE REALMENTE VA A REGIR EN MATERIA DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS, APROBAR ESTO BAJO ESTE ESQUEMA, PUES ES UNA FICCIÓN, ES QUERER CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE SE TIENE ESTABLECIDA EN EL MES DE DICIEMBRE, PERO EN FORMA ANTICIPADA PARA TENER COMO LO HA SEÑALADO EL CONSEJERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, PUES TAL VEZ BAJO LA PREMURA DE TENER UNA VACACIONES TRANQUILAS, BUENO, PUES SE QUIERE SALIR Y DEJAR HECHA LA TAREA PERO EN MI CONCEPTO MAL ENFOCADO, TODA VEZ QUE NINGUNA DE LAS DOS CUESTIONES QUE SE ABORDAN EN EL PROYECTO ES REAL, NI LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO Y POR SUPUESTO EL TOPE DE APORTACIONES INDIVIDUALES, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS, BUENO YO QUIERO HACER UNA BREVÍSIMA INTRODUCCIÓN, COMO UNA ANTEPREMISA, QUIERO EMPEZAR POR RECONOCER A ESTE CONSEJO GENERAL QUE A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRE EN EL CONSEJO LOCAL DEL IFE, AQUÍ ES POSIBLE HABLAR CON TODA LIBERTAD SE TENGA O NO SE TENGA RAZÓN, Y LO QUIERO DECIR ASÍ PORQUE YA LO EXPRESÉ DE MANERA PÚBLICA ¿VERDAD? NI SIQUIERA STALIN, NI LENIN, NI HITLER, NI MUSSOLINI, NI PUTIN, NINGUNO DE ELLOS... GADAFI NI LOS DICTADORES HACÍAN, NUNCA HABÍAN IMAGINADO QUE SU PUEBLO ESTUVIERA SILENCIOSO, EN EL CONSEJO LOCAL SILENCIO TOTAL ABSOLUTO, ¿ESTO QUÉ? DIRÁN QUE NO TIENE NINGUNA VINCULACIÓN, SI TIENE TODA LA VINCULACIÓN PORQUE SON COSAS DE INTERÉS PÚBLICO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO Y LOS ACTORES SOMOS LOS MISMOS ELECTORES, ENTONCES, HABRÁ QUE RECONOCERLE A QUIENES HACEN USO DE LA PALABRA DE MANERA LIBRE, TENGAN O NO RAZÓN, ESTABLECIDO ESE



Instituto Electoral del Estado

PRECEDENTE O ESA PRE-PREMISA, BUENO, YO CREO, QUE CON LA OPINIÓN QUE HA DADO NUESTRO AMIGO EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, BUENO PUES HE... ¿YO QUÉ DEBO DECIR? TIENE RAZÓN, SU PROPIA RAZÓN JURÍDICA QUE NO ESTÁ EN CONTRAPOSICIÓN CON LA OPINIÓN QUE YO VOY A DAR PORQUE ESTA REPRESENTACIÓN ESTIMA QUE LA VALORACIÓN JURÍDICA SIENDO DIFERENTE TAMBIÉN TIENE SU PROPIO CONTENIDO Y SU PROPIO VALOR, COMO CONSEJO GENERAL NOSOTROS TENEMOS QUE AJUSTARNOS ENTRE OTROS PRINCIPIOS AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ALGUNAS VECES YO HE DICHO QUE CUANDO NO SE HA PUBLICADO LA LEY TODAVÍA NO TIENE VIGENCIA, ALLÍ HA DE ESTAR GRABADO, ENTONCES, ESTA EL ARGUMENTO DE QUE YA SE HICIERON LAS REFORMAS EN LA CONSTITUCIÓN, YA SE HICIERON LAS REFORMAS ELECTORALES POR EL CONGRESO PERO NO SE HAN PUBLICADO, ENTONCES, NO PUEDEN ESTAR TODAVÍA EN VIGOR, QUE SE REFIEREN A ESTE ASUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO DE LAS PRERROGATIVAS O EL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES DECIR, HAY RAZONES PUES PARA HABLAR DE ESE ASUNTO, PERO TAMBIÉN HAY OTRAS RAZONES EN EL SENTIDO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN JUZGA PRUDENTE, CONVENIENTE, LEGALMENTE PROCEDENTE EL APROBAR, EL APROBAR ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, PARA NO QUEDAR... PORQUE NO EXISTE LA FIGURA DE VACATIO LEGIS, SI ACASO HABÍA QUE INVENTAR OTRA PARA DECIR HAY INTERDICTIO LEGIS, PERO, BUENO ESA YO LA ESTARÍA INVENTANDO, Y COMO NO SE TRATA DE ESO SENCILLAMENTE ME PARECE QUE ES DE APOYARSE ESTE DICTAMEN SOBRE TODO PORQUE QUEDÓ EN LOS ANTECEDENTES ¿VERDAD? Y EN LOS CONSIDERANDOS LA DEFINICIÓN EXPLICITA, EXPRESA DE QUE SE HARÁN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES ¿VERDAD?, PODRÍA DARSE EL CASO QUE SE PUBLIQUEN LAS REFORMAS AL CÓDIGO EN EL DOS MIL TRECE, ¡CLARO! PUES POR SUPUESTO, PERO AÚN Y CUANDO SE PUBLICARAN EN DOS MIL TRECE, PARA QUE ENTRARÁN EN VIGOR, LOS PARTIDOS PODREMOS INTERPONER NUESTRO RECURSO PORQUE NO PODRÁ SER EN CONTRA DE NUESTROS INTERESES Y TENDRÍAN QUE REPONERNOS EN TODO CASO AQUELLO QUE NO NOS HABRÍAN DADO COMO PARTICIPACIONES, AL FIN Y AL CABO AHORA LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL BUENO, PUES AHORA ESTAMOS MÁS CERCANOS CON ELLOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. EN LA SEGUNDA RONDA TENEMOS A LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ¿ALGUIEN MÁS DESEA INTERVENIR? MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ¿ALGUIEN MÁS? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CREO, QUE LO QUE SI SE TIENE QUE CLARIFICAR EN ESTE MOMENTO EN RELACIÓN A LOS MONTOS Y A LOS



Instituto Electoral del Estado

8

TOPES QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TIENE QUE PONERSE EN RELEVANCIA QUE INDEPENDIENTEMENTE QUE CAMBIEN LOS MONTOS EN RELACIÓN A ESTA REFORMA A LA LEY SECUNDARIA, PARTEN DE UN PORCENTAJE BASE QUE PARA MÍ ES FUNDAMENTAL EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN AL ARTÍCULO 47 Y ESO NO PODEMOS DEJARLO DE LADO, EL PORCENTAJE DIFERENCIAL PORQUE LAS PRERROGATIVAS QUE SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS VAN EN CADENA DIFERENCIADA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE VOTOS POR MAYORÍA RELATIVA DE LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y ESA ES LA QUE VA A DAR LOS RANGOS DE LOS MONTOS INDEPENDIENTEMENTE QUE EN ESTE MOMENTO EL MONTO NO ESTÉ AJUSTADO AL PORCENTAJE DE AUMENTO QUE PROBABLEMENTE VENDRÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI SE TIENE QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN Y ES EN LO QUE EN MI OPINIÓN ES LA ESENCIA DE ESTE DICTAMEN Y ¿QUÉ ESTÁ MARCANDO AHÍ? ESTÁ MARCANDO COMO SE DISTRIBUIRÁN ESOS MONTOS POR PORCENTAJE EN FUNCIÓN DE LAS COALICIONES QUE COMPITIERON EN LA ELECCIÓN DOS MIL NUEVE- DOS MIL DIEZ, EN FUNCIÓN DE SU CONVENIO DE COALICIÓN Y POR ESO LOS PORCENTAJES SON DIFERENCIADOS EN RELACIÓN A COMO SE CONFORMÓ LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, QUE ERA UNA COALICIÓN EN RELACIÓN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, Y QUE EN SU CONVENIO DE COALICIÓN TIENE UN PORCENTAJE DIFERENCIAL Y ¿QUÉ ES LO QUE NOS ESTÁ MARCANDO AQUÍ? EN RELACIÓN A COMO SE VA DISTRIBUIR EL MONTO Y A SU NÚMERO DE VOTOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA QUE OBTUVIERON EN LAS URNAS EN LA ANTERIOR JORNADA ELECTORAL, LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA QUE ESTUVO INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL PARTIDO AHORA MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA TAMBIÉN TIENEN UN CONVENIO DE COALICIÓN Y ES DIFERENCIADA LA DE PUEBLA AVANZA, ENTONCES, ESO ES LO IMPORTANTE VER COMO SE ESTÁN AQUÍ DESAGREGANDO LOS PERCENTILARES QUE DARÁN PRECISAMENTE EL AUMENTO DE PRERROGATIVAS APLICANDO LA REFORMA ASÍ ES DE QUE CREO QUE NO ES DE NINGUNA MANERA PREOCUPANTE Y LO QUE SE DEBE DE TOMAR CON CUIDADO ES ESA BASE PORCENTUAL QUE NOS VA A DAR REALMENTE LA PROYECCIÓN QUE DARÁ TANTO EL MONTO FINAL DE PRERROGATIVAS, COMO DE LOS TOPES DE LOS GASTOS Y QUE VIENE, YA SE ME TERMINÓ EL TIEMPO PERO UN SEGUNDO POR FAVOR, Y QUE VIENE CORRELACIONADA CON LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO Y PARA MÍ ESO ERA LO ESENCIAL, VER COMO SE ESTABA DANDO EL ESQUEMA DE PORCENTAJES DE PERCENTILARES PORQUE SE APLICA TAMBIÉN UNA FÓRMULA YA PRECONCEBIDA QUE ESA NO CAMBIÓ, O CUANDO MENOS NO ESTAMOS CLAROS DE QUE EN LA REFORMA DE LA LEY SECUNDARIA CAMBIÓ LA APLICACIÓN DE ESTA FÓRMULA Y POR LO



Instituto Electoral del Estado

TANTO TENEMOS QUE IRNOS CON ESA BASE, Y PERDÓN EL PRINCIPIO NO ES SOLO DE LEGALIDAD, SINO ES DE CERTEZA, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERA YA TRANSCURRIÓ EN EXCESO SU TIEMPO, LE AGRADEZCO SU PARTICIPACIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, SI QUIERO RECALCAR QUE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN QUE ME HONRO EN PRESIDIR, EN TODO MOMENTOS SE AJUSTAN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE SEÑALA EL CÓDIGO DE LA MATERIA Y TAMBIÉN ESTA COMISIÓN HA SIDO MUY RESPETUOSA Y CAUTELOSA EN CUANTO A LAS REFORMAS TANTO CONSTITUCIONAL PUBLICADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO COMO LA QUE A SU VEZ EN SESIÓN DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE APROBÓ EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS ACUERDOS DEL ACTA CORRESPONDIENTE SE ENUNCIA DE MANERA MUY CLARA QUE LA DIRECTORA DE PRERROGATIVAS DEBE CEÑIRSE A SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL VIGENTE, SI ELLA NO NOS PRESENTABA LOS ANTEPROYECTOS ACORDE A DICHO PROGRAMA, OBVIAMENTE NO SE ESTÁ AJUSTANDO A LO QUE DICHO INSTRUMENTO SEÑALA Y POR ENDE, PUES ESTÁ INCUMPLIENDO CON LO QUE A SU VEZ DISPONE EL CONSEJO GENERAL MEDIANTE ESE PROGRAMA, NOSOTROS AL APROBAR PRECISAMENTE LOS DICTÁMENES LE SEÑALAMOS DE MANERA MUY CLARA, POR EJEMPLO EN EL ACUERDO PRIMERO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE, QUE CONTINUARA CON LA CONSECUCIÓN DE LAS TAREAS QUE SEÑALA DICHO PROGRAMA O EN SU CASO REMITA A LA BREVEDAD A ESTE ÓRGANO AUXILIAR EL NUEVO ANTEPROYECTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y DE LÍMITES QUE CONSIGNE LAS ACTUALIZACIONES QUE DE ESTOS RUBROS SE DESPRENDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ELECTORAL PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE Y LA PARTICULAR UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGOR LAS REFORMAS AL CÓDIGO DE LA MATERIA, ESO FUE EN NOVIEMBRE, POR LO QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE TOMAMOS DOS ACUERDOS, PERDÓN TRES ACUERDOS, EL UNO DOS Y TRES EN EL ORDEN CONSECUTIVO Y SEÑALAMOS DE MANERA MUY CLARA Y SE SOLICITA A LA DIRECTORA DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMITA A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE INMEDIATO, REPITO, DE INMEDIATO EL NUEVO ANTEPROYECTO DE DETERMINACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y DE LÍMITES, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE ÓRGANO AUXILIAR CUENTE CON LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ESTO AL TENOR, REPITO, DE LA MULTICITADA REFORMA ELECTORAL, JUNTO CON ESTO QUE ESTA COMISIÓN ESTARÁ ATENTA EN TODO MOMENTO PARA PRESERVAR LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DEL LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SU VEZ A QUE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS REMITA DE MANERA PUNTUAL UNA VEZ PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA REFORMA A QUE SE HA HECHO REFERENCIA DEL MES DE NOVIEMBRE, EL NUEVO ANTEPROYECTO, RECALCO, LO PLATICAMOS MUCHO EN LA



COMISIÓN, ESTUVO PRESENTE EL SEÑOR SECRETARIO ASÍ COMO EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE ALGUNA U OTRA FORMA QUIERO DEJAR DE MANERA EXPRESA QUE SE ESTÁN RESPETANDO LAS PRERROGATIVAS, EN SU MOMENTO SE ATENDRÁ EL CONSEJO GENERAL AL TENOR DEL ANTEPROYECTO QUE A SU VEZ REMITA LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES VAYA UNA COSA ES QUE SE APLIQUE LA LEY VIGENTE Y OTRA COSA ES LA OPORTUNIDAD PARA LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, YO LO QUE SEÑALO ES QUE NO HAY OPORTUNIDAD PARA LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, PORQUE LA LEY VIGENTE YA CAMBIÓ Y QUE ESTEMOS SUJETOS NUEVAMENTE COMO EN LA ÚLTIMA ORDINARIA A LA INCERTIDUMBRE DE SI YA LA REFORMA LEGAL FUE PUBLICADA O NO, PUES ESO ES SOLAMENTE ES UNA CUESTIÓN DE MERO TRÁMITE ADMINISTRATIVO QUE HABRÍA QUE SEÑALAR ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SI EL CONGRESO DEL ESTADO YA LE ENVIÓ AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL Y NO LA HAN PUBLICADO, BUENO, PUES CORRESPONDE A ESA INSTANCIA EL HECHO DE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL TENGA LA INCERTIDUMBRE EN LA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE MOMENTO, EN CONCEPTO DE ESTA REPRESENTACIÓN NO HAY OBLIGACIÓN LEGAL DE QUE ESTE ACUERDO SE APRUEBE EL DÍA DE HOY, BIEN PODRÍA HABER SIDO MATERIA DE UNA SESIÓN ESPECIAL COMO ESTA PERO EN OTRA FECHA POSTERIOR, SI ESTUVIERAMOS BAJO EL ESQUEMA DE QUE EL DÍA DE HOY SE TERMINA EL AÑO, BUENO PUES AHÍ SI VERÍA YO LA NECESIDAD DE EMITIR LOS ACUERDOS CON LAS LEYES QUE EXISTEN, SIN EMBARGO, NO ESTAMOS BAJO ESA PREMISA PORQUE EL DÍA DE HOY APENAS ES DIECISÉIS DE DICIEMBRE, TODAVÍA QUEDAN MUCHOS DÍAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ESTA REFORMA, EL TEMA EN RELACIÓN A LOS MONTOS BAJO LOS QUE SE CALCULA EL FINANCIAMIENTO Y DE AHÍ EL PORCENTAJE DE APORTACIONES INDIVIDUALES, PUES CREO, QUE SI SE VE SUSTANCIALMENTE MODIFICADO Y NO BAJO EL ESQUEMA DE QUE LO QUE SE TOMA COMO PREMISA MAYOR ES EL NÚMERO DE VOTOS RECIBIDOS EN LA ELECCIÓN PASADA, SINO BAJO EL ESQUEMA DE QUE EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE VA A HACER ANUAL Y NO TRIANUAL COMO ESTÁ AHORA, NO SE ESTÁ PARTIENDO BAJO LA PREMISA DE QUE EN ESTE PROYECTO SOLAMENTE SE ESTÁ CONTEMPLANDO UN VEINTICINCO POR CIENTO DE LO QUE VA A SER EL FINANCIAMIENTO SIENDO QUE LA LEY SE HA MODIFICADO PARA QUE SEA EL CIEN POR CIENTO DEL CÁLCULO ANUAL EL QUE SE REPARTA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O SEA SI HAY DIFERENCIAS SUSTANCIALES EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN, YO MÁS BIEN AHÍ LO QUE CRITICARÍA SERÍA EN EL SENTIDO DE QUE ENTONCES ¿BAJO QUÉ ESQUEMA ESTÁ TRABAJANDO EL ÓRGANO ELECTORAL? CUANDO EN ESTA MISMA SEMANA RECIBIMOS DE PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL UN COMUNICADO QUE LE REMITE EL PROPIO



PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL EN DONDE LE PIDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LE MANDEMOS NUESTRAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLAS Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, SI EL INSTITUTO ELECTORAL NO TIENE LAS ACTAS, PUES, ENTONCES ¿BAJO QUÉ PREMISA DE VOTOS ESTÁN CALCULANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS QUE SE OBTUVIERON POR PARTE DE LAS COALICIONES? NO CREO QUE NO HAY NI CERTEZA EN CUANTO A LAS CIFRAS QUE SE ESTÁN MANEJANDO Y ES EVIDENTE QUE LOS MONTOS QUE SE ESTÁN REFIRIENDO PUES NO SON LOS REALES, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO PERDÓN LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO NADA MÁS PREVIAMENTE SE CERTIFIQUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERDÓN SEÑOR REPRESENTANTE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI, CLARO QUE SÍ SEÑOR PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE CONSTANCIA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SEGUNDA RONDA**".-----

"GRACIAS, BUENO A ESTA REPRESENTACIÓN LE IMPORTA DE MANERA DETERMINANTE DEJAR CONSTANCIA, DEMANDA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD COMO LO DICE MUY BIEN LA DOCTORA, DE CERTEZA Y TODOS LOS DEMÁS PRINCIPIOS Y LOS QUE INVENTEN LOS JURISTAS DURANTE EL RESTO DEL SIGLO XXI, PORQUE SI NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, NI SIQUIERA SABEMOS RECLAMAR LO QUE NOS CORRESPONDA COMO FINANCIAMIENTO PÚBLICO PUES ESTARÍAMOS PERDIDOS, ADEMÁS DE QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SOMOS INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO INDEPENDIEMENTE DE QUE A ALGUNOS POLITÓLOGOS NO LES PAREZCA Y NO LES GUSTE EL RÉGIMEN DE PARTIDO POLÍTICOS QUE DOMINA EN ESTE PAÍS, PUES ASÍ SIGUE Y ASÍ VA A SEGUIR ¿QUIÉN SABE CUÁNTO TIEMPO? NO SABE NADIE CUANDO SE VA A ACABAR, PERO, MIENTRAS ESO PASE ESTAMOS OBLIGADOS A EXIGIR NUESTRAS PRERROGATIVAS O SEA EL RECURSO PÚBLICO QUE NOS CORRESPONDE PARA LAS DOS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES, ESO ES LO QUE YO QUIERO HACER CONSTAR Y LO QUE EXPRESO NO ESTÁ EN CONTRADICCIÓN CON LO QUE TAMBIÉN SE HA EXPRESADO PRECISAMENTE POR QUIENES HAN HECHO USO DE LA PALABRA, ¿VERDAD? ES CUESTIÓN DE CRITERIOS DE SI NO TIENE UTILIDAD JURÍDICA O SI LA TIENE, DE TODAS MANERA LO FUNDAMENTAL ME PARECE QUE ESA ES LA GRAN COINCIDENCIA ES QUE EN EL MOMENTO EN QUE HAYA LA PUBLICACIÓN DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL,



HABRÁ REFORMAS TAMBIÉN SOBRE TODO POR CUANTO A UN NUEVO PROYECTO DE DICTAMEN EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE NOS CORRESPONDAN, TAMBIÉN, HAY QUE SUBRAYAR LA PARTE CORRESPONDIENTE A QUE SI ESTÁN O NO BIEN HECHOS LOS PORCENTAJES, LOS CÁLCULOS Y DEMÁS, BUENO, PUES LA VERDAD ESO SI ES IMPORTANTE Y SI ME PREOCUPARÍA QUE NO TUVIERAN LAS ACTAS Y ENTONCES ¿CÓMO LE HICIERON? ¿DE DÓNDE SACARON LAS CIFRAS? ¿DE DÓNDE CALCULARON? PERO BUENO ESE SERÍA UN ASUNTO SECUNDARIO, DE CUALQUIER FORMA NOS ESTARÍAN DANDO POSIBILIDADES DE INTERPONER ALGÚN RECURSO ¿VERDAD? EL QUE PROCEDA PARA EL CASO SI EL CÁLCULO NO ESTUVIERA CORRECTAMENTE ELABORADO. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO SE TOMA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE, PERDÓN SEÑOR SECRETARIO ANTES DE ELLO SI... SE HA DEJADO EN LA MESA LA DUDA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CASILLA YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE PRECISAR, NO, NO, SE HA DEJADO EN LA MESA Y AL FINAL DE CUENTAS NO SE PUEDE TENER ESA CERTEZA, LO QUE DEBEMOS PONER DEL CONOCIMIENTO ES UNA SOLICITUD QUE SE HA HECHO, PERO BUENO TENEMOS LOS RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS EN CADA UNA DE LAS SECCIONES ESTO NADA MÁS ES SIMPLEMENTE PARA UNA CORROBORACIÓN DEL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PERO. QUE NO VA EN CONTRADICCIÓN A LA PROYECCIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO RESPECTO DEL CÁLCULO DE LOS RESULTADOS. SEÑOR SECRETARIO TOMAMOS LA VOTACIÓN RESPECTIVA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, POR EL QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE EL MISMO, PARA EL AÑO DOS MIL DOCE Y DETERMINA MONTOS MÁXIMOS DE APORTACIÓN PECUNIARIA DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS MENCIONADOS INSTITUTOS YA CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA Y DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SE LES DESEA TANTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR SUPUESTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A



Instituto Electoral del Estado

TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO DIRECTORA, SECRETARIO Y DIRECTORES, PERSONAL EN GENERAL UNA FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO Y ASIMISMO SE LES INVITA A ASISTIR A LA MESA DE PRESIDENCIA PARA HACER LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE LOS TIEMPOS QUE LLEVAN LABORANDO EN EL INSTITUTO LO CUAL LO AGRADECEREMOS EN ESTE MOMENTO, NO EXISTIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

SECRETARIO GENERAL

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS